

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VANESSA PAZ BARRIA AGUILA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 81,000 OCHENTA Y UN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR ALMUERZOS Y CENAS PARA DELEGACIONES QUE ASISTIERON A LA FERIA
 CIENTIFICA DE CERRO SOMBRERO EFECTUADA LOS DIAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE
 2010, SEGUN FACTURA N° 0005, PROGRAMA INSERTO EN EL PROGRAMA DE TALLERES
 DE PARTICIPACION COMUNAL DEL PMG DE EDUCACION 2010.-
 Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5	06/12/2010	81,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :446

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		81,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	81,000	
Totales		81,000	81,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	81,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		81,000
Totales		81,000	81,000


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

 FIRMA DEL INTERESADO
 MANUEL BARRIA J -
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad